



Guía de cumplimiento





mitsui
kinzoku



MINERA
SANTA LUISA

A todos los
miembros
del Grupo
Mitsui Kinzoku





1.

¿Puede hablar de su conducta con su familia en confianza?

2.

¿Considera que su conducta es objetivamente correcta desde el punto de vista de un tercero?

3.

¿Se comporta de acuerdo con el Código de Conducta de Mitsui?

Tabla de contenido



A todos los miembros del Grupo Mitsui Kinzoku _____	6.
A todos los miembros de Santa Luisa _____	9.
Filosofía de Gestión, Propósito Corporativo y Slogan _____	12.
Código de Conducta _____	14.
Sistema de Cumplimiento del Grupo Mitsui Kinzoku _____	17.
Explicación del Código de Conducta _____	21.
Capítulo 1: Nuestra misión social _____	22.
Capítulo 2: Autoconocimiento y responsabilidad social como miembro de nuestro grupo de empresas _____	26.
Capítulo 3: Cumplimiento _____	31.
Capítulo 4: Actividades comerciales justas _____	37.
Capítulo 5: Rechazo de fuerzas antisociales _____	44.
Capítulo 6: Divulgación proactiva de información y gestión integral de información _____	48.
Capítulo 7: Contribución al ambiente natural _____	53.
Capítulo 8: Provisión de un ambiente de trabajo cómodo _____	58.
Capítulo 9: Demostración de liderazgo por parte de los altos directivos _____	64.
Explicación del sistema de denuncia de irregularidades de Santa Luisa _____	69.
En una nota final _____	71.

A todos los
miembros
del Grupo
Mitsui Kinzoku



El Grupo Mitsui Kinzoku ha pedido a los empleados de sus instalaciones en todo el mundo que cumplan con todas las leyes aplicables y regulaciones y otras reglas relacionadas con el negocio, aprovechando la introducción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en 2016 para revisar el Código de Conducta y la Guía de Cumplimiento. El cumplimiento es la base de la capacidad de una empresa para contribuir a la sociedad, ser recibida por la sociedad con empatía, y lograr un crecimiento sostenible y una mejora del valor corporativo en el mediano a largo plazo.

Las infracciones de cumplimiento pueden amenazar la existencia de un negocio, ocasionando la imposición de enormes multas a la empresa, la responsabilidad por daños y la pérdida de confianza de la sociedad en la empresa. También es posible que las personas que cometen una infracción de cumplimiento sean sancionadas y responsabilizadas por sus acciones. Estos actos pueden causar una pérdida de confianza en la persona e incluso pueden afectar a su familia. Cada persona en el Grupo Mitsui Kinzoku es un activo importante para nosotros. El propósito del cumplimiento es la protección de la empresa, sus empleados y las familias de estos.

En el Grupo Mitsui Kinzoku, el círculo de cumplimiento se expande constantemente. Espero que el Grupo Mitsui Kinzoku continúe desarrollándose y creciendo junto con sueños y esperanzas para el futuro y que las sonrisas de nuestros empleados y sus familias continúen por siempre ampliando aún más este círculo.

Abril 2023



Mitsui Mining & Smelting Co., Ltd.
Presidente y Director Representante
Takeshi Nou

A todos los
miembros de
Santa Luisa



Minera Santa Luisa inició operaciones en 1964 y es una de las empresas mineras activas más antiguas del Perú. Tenemos casi sesenta años de contribuir a la economía peruana, comprometiéndonos siempre con el desarrollo sostenible de las áreas de influencia de nuestros proyectos. De la mano de nuestra empresa matriz, el Grupo Mitsui Kinzoku, debemos aplicar una cultura de cumplimiento en toda la organización, basada en los valores corporativos, la responsabilidad social y el cumplimiento de la legislación aplicable.

La minería es una de las actividades económicas más reguladas, tanto a nivel nacional como internacional. La legislación evoluciona con el tiempo en los diferentes frentes de nuestra empresa: debemos velar por el estricto cumplimiento de las regulaciones ambientales, laborales, tributarias, administrativas, de seguridad y salud ocupacional, entre otras. En este sentido, las políticas internas de Santa Luisa deben actualizarse constantemente.

Si bien iniciamos el proceso de implementación del modelo de prevención de delitos en 2019 y formulamos el Código de Ética y la Política Anticorrupción en 2021, aún tenemos un largo camino por recorrer para consolidar una cultura corporativa de cumplimiento. Una infracción de las reglas de cumplimiento tiene consecuencias muy graves, comenzando por el daño a la reputación de la empresa con la pérdida de confianza por parte de sus miembros y de la sociedad, así como la imposición de cuantiosas multas y sanciones individuales a los infractores, que pueden llegar incluso al cierre definitivo de la empresa. En este sentido, todos los empleados de Santa Luisa deben estar debidamente capacitados sobre el programa de cumplimiento de la empresa y aplicarlo en su trabajo diario.

La cultura de cumplimiento del Grupo Mitsui Kinzoku se basa en nueve pilares necesarios para el desarrollo sostenible de una empresa, en armonía con la sociedad que la rodea. En este documento presentamos los nueve pilares, los cuales han sido desarrollados en coordinación con nuestra empresa matriz.

Lima, Abril 2023



Cia. Minera Santa Luisa S.A.
Presidente y Director General
Shuji Kimura

木村修司

Filosofía de Gestión, Propósito Corporativo y Slogan



Filosofía de Gestión

Con creatividad y productividad, nosotros,
el Grupo Mitsui Kinzoku, exploraremos
productos de valor para la sociedad y buscaremos
el crecimiento continuo de nuestro grupo.

Mitsui Mining & Smelting Co., Ltd.

Propósito Corporativo



Promovemos el bienestar del mundo mediante un espíritu de exploración y diversas tecnologías.

Slogan

Inteligencia Material

Código de Conducta



1. Nuestra misión social:

Contribuiremos a la sociedad proporcionando productos valiosos.

2. Autoconocimiento y responsabilidad social como miembro de nuestro grupo de empresas

Siempre seremos conscientes de nuestro papel como miembro del Grupo Mitsui Kinzoku y actuaremos con dignidad y responsabilidad, mientras realizamos positivamente programas de acción social facilitando la comunicación con todas las partes interesadas.

3. Cumplimiento

Cumpliremos con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales, así como con las políticas, reglas internas y regulaciones de nuestra empresa, y actuaremos de manera socialmente consciente.

4. Actividades comerciales justas

Realizaremos actividades comerciales adecuadas basadas en una competencia libre y justa. También mantendremos relaciones sanas y transparentes con los partidos y grupos políticos, el gobierno y los socios comerciales, asegurándonos de no involucrarnos en actos de corrupción.

5. Rechazo de las fuerzas antisociales

Enfrentaremos con determinación a las fuerzas y organizaciones antisociales y prohibiremos completamente toda relación con ellas.



6. Divulgación proactiva de información y gestión integral de información

Divulgaremos de manera proactiva y justa la información de la empresa y protegeremos y gestionaremos de manera integral la información confidencial, incluyendo información personal y del cliente.

7. Contribución al ambiente natural

Abordaremos los temas ambientales para contribuir al logro de una sociedad sostenible.

8. Provisión de un ambiente de trabajo cómodo

Proporcionaremos un ambiente de trabajo seguro y cómodo que respete los derechos humanos, las personalidades y la singularidad de nuestros empleados, al mismo tiempo que brindamos un lugar donde una amplia gama de recursos humanos pueda desempeñar un papel activo.

9. Demostración de liderazgo por parte de los altos directivos

Los altos directivos deben reconocer que es su responsabilidad hacer realidad el espíritu de este código y actuar bajo su propia responsabilidad demostrando liderazgo.

Sistema de Cumplimiento del Grupo Mitsui Kinzoku



1. ¿Qué es el cumplimiento?

El término “cumplimiento” se refiere a la observancia de las leyes, así como de la ética y otras normas sociales. En otras palabras, podría decirse que “cumplimiento” significa “observar estrictamente todas las reglas”. “Todas las reglas” no se limitan a las prescritas en las leyes, sino que incluyen ampliamente las reglas que la sociedad espera que Mitsui Kinzoku observe estrictamente.

La implementación del cumplimiento también es necesaria desde la perspectiva de la responsabilidad social corporativa para ganar la confianza de la sociedad, incluyendo los empleados y otras partes (partes interesadas) que rodean al Grupo Mitsui Kinzoku.

Para aclarar nuestro compromiso con la sociedad, con el inicio del Plan Comercial a Medio Plazo 2022-2024, declaramos el Propósito de nuestro Grupo de la siguiente manera:



**Promovemos el bienestar del mundo
mediante un espíritu de exploración
y diversas tecnologías.**

Desde una perspectiva de cumplimiento, la parte esencial de nuestro Propósito es “Promovemos el bienestar del mundo”, lo que refleja nuestro compromiso inmutable de buscar el valor económico y social por igual.

Dado que el objetivo final de las leyes y regulaciones es proteger nuestro medioambiente, la seguridad y la vida, consideramos que el cumplimiento es la forma más importante de lograr nuestro Propósito.

2. Posicionamiento del Código de Conducta y Lineamientos de Cumplimiento

El Código de Conducta es la base y la mentalidad para materializar la Filosofía de Gestión del Grupo Mitsui Kinzoku. El Código se aplica a todos los funcionarios y empleados del Grupo Mitsui Kinzoku, incluyendo los empleados o trabajadores temporales por tiempo indefinido por cualquier motivo, los empleados en capacitación a tiempo parcial, y los practicantes (en adelante, “los empleados”).

Santa Luisa ha establecido un Código de Ética y una Política Anticorrupción que reflejan y preservan los altos estándares éticos que han sido y son parte de nuestra cultura y forma de hacer negocios. Si bien esta Guía de Cumplimiento explica cada artículo del Código de Conducta, también corresponde a la esencia de cada cláusula de nuestro Código de Ética.

El siguiente cuadro describe la relación entre esta guía y el Código de Ética.

Relación entre la Guía de Cumplimiento y el Código de Ética	
Guía de Cumplimiento	Código de Ética de Santa Luisa
Scope of Application	
Todos los empleados y directores de Santa Luisa	Todos los empleados y directores de Santa Luisa más los Socios Comerciales (Contratistas, Proveedores, Agentes, etc.)
Ocasión para consultar	
En todos los aspectos de las operaciones diarias. En la capacitación de los empleados	
Contenido	
1. Nuestra Misión Social	-
2. Autoconocimiento y responsabilidad social	§5.3 Responsabilidad Social
3. Cumplimiento	§4 Cumplimiento de las leyes
4. Actividades comerciales justas	§4 Cumplimiento de las leyes §7 Conflicto de Interés §8 Política de Donación, Hospitalidad & Beneficios Similares §9 Cumplimiento de la ley de libre competencia
5. Rechazo de las fuerzas antisociales	§6 Prevención de Lavado de Dinero y de Terrorismo
6. Divulgación proactiva de información y gestión integral de información	§5.6 Privacidad de los miembros de la organización
7. Contribución al ambiente natural	§5.2 Nuestras Operaciones y el Medioambiente
8. Provisión de un ambiente de trabajo cómodo	§5.1 (Salud y Seguridad) §5.4 (Igualdad de Oportunidades) §5.7 (Amenazas y Violencia)
9. Demostración de liderazgo por parte de los altos directivos	-
Sistema de Denuncia de Irregularidades	§10 Preguntas y dudas §11 Canal de Denuncia §12 Dilemas

3. Consideraciones importantes

- a). El Grupo Mitsui Kinzoku puede imponer medidas disciplinarias a cualquier funcionario o empleado que realice un acto que infrinja el Código de Conducta, la Guía de Cumplimiento o el Código de Ética de Santa Luisa.
- b). El Grupo Mitsui Kinzoku evaluará los riesgos de infracciones legales bajo la dirección y supervisión del funcionario a cargo del Sector de Planificación y Control Corporativos del Departamento Legal en la sede del Grupo Mitsui Kinzoku y puede realizar investigaciones internas según sea necesario o consultar con expertos externos, como abogados, para abordar adecuadamente dichos riesgos.
- c). Si alguno de ustedes encuentra algún acto que infringe el Código de Conducta, la Guía de Cumplimiento o el Código de Ética, debe informar dicha infracción al Encargado de Prevención de Delitos directamente o utilizando el sistema de denuncia de irregularidades (descrito en la última parte de esta Guía).

Explicación del Código de Conducta



Capítulo 1: Nuestra misión social



Contribuiremos a la sociedad proporcionando productos valiosos.

Acciones clave

- Comprender con precisión las necesidades de nuestras partes interesadas y brindar productos y servicios que beneficien a las comunidades.
- Ser minuciosos para velar por la seguridad y el medioambiente y contribuir a la realización de una sociedad sostenible y segura.
- Tener en cuenta cualquier comentario o queja de las partes interesadas y tomar medidas oportunas y rápidas.
- Proporcionar información relacionada con el negocio de la empresa de manera adecuada y fácil de entender.

1. Operación Comercial Adecuada

- Operaremos nuestro negocio de manera que satisfaga las diversas necesidades de nuestras partes interesadas, como el desarrollo sostenible, la transparencia, el equilibrio entre la vida laboral y personal, etc.
- Desarrollaremos constantemente nuestras capacidades técnicas y apuntaremos a operar nuestro negocio minero de una manera que beneficie a las comunidades a través del ahorro de energía, la neutralidad del carbono, el ahorro de recursos y el reciclaje y la reducción de sustancias peligrosas.

2. Gestión de Salud, Seguridad y Medioambiente

- Los empleados deben comprender nuestra Política de Seguridad Fundamental y nuestra Política Ambiental y hacer todo lo posible para garantizar la seguridad de todos y proteger el medioambiente.
- Cada empleado deberá considerar que sus subordinados y colegas también son parte de las partes interesadas y deberá seguir esforzándose para mejorar el ambiente de trabajo.

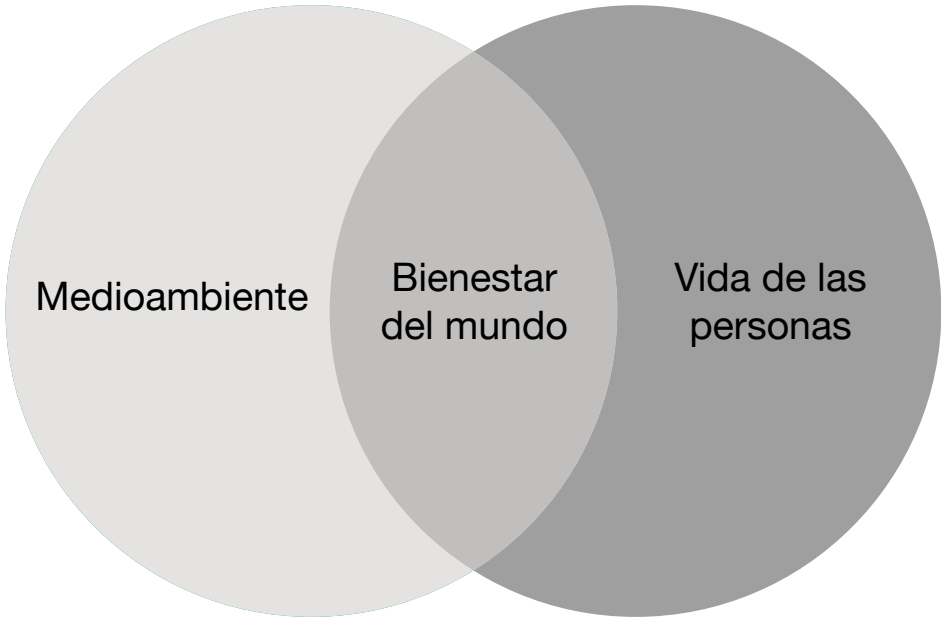
3. Respuesta adecuada

- Escucharemos lo que nuestras partes interesadas tienen que decir, actuaremos con honestidad y ganaremos su confianza y satisfacción.

Para consultas posteriores, revisar la sección 5.3 (Responsabilidad social) del Código de Ética de Santa Luisa.

Preguntas y respuestas

- Pregunta: ¿Cómo contribuye Santa Luisa a la sociedad y qué podemos hacer cada uno de nosotros para apoyar esa contribución?
- Respuesta: Si bien es posible que no lo sepa, la mayor parte del mineral de zinc que producimos se vende a Mitsui Kinzoku, donde se procesa en productos valiosos como los que se muestran a continuación, contribuyendo a la sociedad. Para crear dichos productos valiosos que promueven el bienestar del mundo, es necesaria nuestra operación eficiente y estable.
- Además, ustedes pueden contribuir directamente a la realización del Propósito de Mitsui Kinzoku controlando el impacto ambiental de nuestras operaciones, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, promoviendo el cumplimiento en sus operaciones diarias y cumpliendo con otros requisitos de la sociedad que también promoverán el bienestar del mundo.



Capítulo 2: Autoconocimiento y responsabilidad social como miembro de nuestro grupo de empresas



Siempre seremos conscientes de nuestro papel como miembro de Santa Luisa y del Grupo Mitsui Kinzoku y actuaremos con dignidad y responsabilidad, mientras realizamos positivamente programas de acción social facilitando la comunicación con todas las partes interesadas.

Acciones Clave

- Ser plenamente conscientes de nuestra historia y tradición, y realizar las actividades diarias con dignidad y responsabilidad.
- Respetar las leyes peruanas e internacionales aplicables y esforzarnos por contribuir a la seguridad regional y el desarrollo local a través de un profundo conocimiento de las culturas, costumbres y sistemas sociales.
- Esforzarnos por fortalecer nuestra relación de confianza con la sociedad a través de la comunicación interactiva con todas las partes interesadas y programas de acción social.
- Ser rigurosos en la eliminación de los minerales de conflicto y prohibir cualquier otro acto que fomente el conflicto o participe en la violación de los derechos humanos.

1. Autoconocimiento como miembro de Santa Luisa y del Grupo Mitsui Kinzoku

- Operaremos con dignidad y responsabilidad mientras reconocemos la importancia de la historia, la tradición y la cultura corporativa, que son propiedades valiosas de la empresa formada por nuestros predecesores.

2. Convivencia Armoniosa con las Comunidades Locales

- Implementaremos enérgicamente la seguridad y el mantenimiento de los equipos operativos y la gestión de prevención de desastres en las operaciones, y garantizaremos la seguridad regional mediante la coordinación con las autoridades pertinentes.
- Observaremos las leyes y costumbres locales y buscaremos la convivencia y prosperidad con las comunidades locales mediante la realización de actividades comerciales que tengan la máxima consideración por las culturas, los clientes, las religiones y los sistemas sociales.

3. Comunicación con todas las partes interesadas

- Nos esforzaremos por ganarnos la confianza de la sociedad creando oportunidades para la comunicación interactiva con todas las partes interesadas y profundizando nuestro entendimiento mutuo.
- Participaremos activamente en diversos programas de acción social, como actividades de voluntariado y eventos para la convivencia armoniosa con la sociedad.

4. Exclusión de contratación de minerales de conflicto, trabajo infantil y trabajo forzoso

- No contrataremos minerales de conflicto, ni participaremos en ningún acto que fomente el conflicto o financie actos relacionados con violaciones de los derechos humanos.
- No participaremos en ninguna forma de trabajo infantil o forzoso, ni compraremos ningún material o producto que haya sido producido mediante trabajo infantil o forzoso.
- No participaremos en ningún tipo de trabajo infantil o forzoso, ni compraremos ningún material o producto que haya sido producido mediante trabajo infantil o forzoso.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: ¿Se pueden realizar nuestras actividades mineras sin beneficiar a la población local?

Respuesta: De acuerdo con la legislación peruana, los proyectos mineros en Perú deben estar comprometidos con la búsqueda de un enfoque de desarrollo sostenible, la excelencia ambiental y social, el cumplimiento de los acuerdos, una relación responsable, el empleo local, el desarrollo económico y el diálogo continuo.

Aunque estas actividades no son una obligación legal, tome sus decisiones considerando la importancia de estas actividades y el impacto positivo que tales decisiones podrían tener en las comunidades locales. Estas actividades no solo contribuyen a las comunidades locales, sino que también brindan una excelente oportunidad para que las comunidades aprendan sobre nuestro negocio. Como un medio de comunicación efectivo con las comunidades locales, emplee estas actividades para establecer relaciones sólidas con las comunidades locales, mientras cumple con las regulaciones legales e internas aplicables. Considere positivamente la viabilidad de estas actividades, no solo desde el punto de vista del costo, sino también considerando la importancia de estas actividades.

Pregunta: ¿Puedo infringir las regulaciones de cumplimiento en cierta medida si es beneficioso para la empresa?

Respuesta: Ninguna infracción de cumplimiento es “beneficiosa para la empresa”. Si hay una infracción de cumplimiento, la empresa no solo estará sujeta a crítica pública y a un deterioro del negocio, sino que también esto puede causar una crisis de gestión. Si desea actuar en beneficio de la empresa, es importante que, como miembro de Santa Luisa y del Grupo Mitsui Kinzoku, se abstenga de cualquier infracción de cumplimiento, por pequeña que sea.

Visita a Huanzala por Mitsui Kinzoku.



Donación a Centro de Salud Huallanca.

Capítulo 3: Cumplimiento



Cumpliremos con las leyes y regulaciones peruanas e internacionales, así como con las políticas de nuestra empresa y actuaremos de acuerdo con las normas sociales aplicables.

Acciones Clave

- Además de observar las leyes aplicables nacionales y extranjeras y las regulaciones internas, comprender y seguir adecuadamente la ética corporativa, las prácticas comerciales y otras normas sociales.
- Procesar costos, realizar contabilidad y presentar informes financieros de acuerdo con las leyes nacionales y extranjeras y las regulaciones internas.
- Ser minuciosos en la observancia de las leyes nacionales y extranjeras relacionadas con la exportación/importación y otras regulaciones relacionadas con el control de exportación de seguridad.
- Esforzarnos activamente para proteger los derechos de propiedad intelectual de Santa Luisa y del Grupo Mitsui Kinzoku, y abstenernos de infringir los derechos de propiedad intelectual de otras empresas.



Capacitación a los mineros de Pallca.

1. Observancia de las leyes aplicables nacionales y extranjeras, las reglas y las regulaciones internas

- Además de observar las leyes aplicables nacionales y extranjeras y las regulaciones internas, participaremos activamente en actividades de capacitación y difusión para mejorar los niveles de cumplimiento dentro de la empresa y asegurar que las leyes y permisos de la industria sean conocidos y seguidos por nuestros empleados.
- Profundizaremos nuestro reconocimiento de la ética corporativa, las costumbres comerciales y otras normas sociales, y actuaremos en base a los riesgos de cumplimiento específicos de la industria minera peruana y el registro de infracciones pasadas de Santa Luisa.
- Si descubre alguna infracción, notifique de inmediato al jefe de su división comercial y al Encargado de Prevención de Delitos.

2. Contabilidad adecuada

- Asegurarse de informar gastos y ganancias comerciales de manera adecuada y transparente a la empresa, y emplear rápidamente procedimientos para liquidar cuentas.
- Para presentar informes financieros que reflejen con precisión la situación empresarial de Santa Luisa, asegurarse de llevar una contabilidad adecuada de acuerdo con las normas contables y otras regulaciones internas, además de las leyes nacionales y extranjeras.
- Asegurarse de almacenar y gestionar adecuadamente los documentos que se utilizaron como base para los procedimientos contables.

3. Observancia de las regulaciones relacionadas con la exportación/importación

- Reconocer que la observancia de las regulaciones relacionadas con la exportación/importación es un asunto importante no solo para la promoción del cumplimiento en Santa Luisa, sino también para la prosperidad de la empresa, el Grupo Mitsui Kinzoku, y todas sus otras subsidiarias.
- Ser minuciosos en la clasificación de cargas y tecnologías reguladas y en la obtención de los permisos de exportación necesarios para no infringir las leyes relacionadas con el control de exportación de seguridad.

4. Respeto a los derechos de propiedad intelectual

- Reconocer que los derechos de patente, los secretos comerciales y otras propiedades intelectuales son fuente de competitividad y constituyen una parte de los activos materiales de la empresa, y asegurar y proteger adecuadamente las tecnologías mediante la presentación de solicitudes y la conservación de pruebas.
- Si otra empresa está infringiendo los derechos de propiedad intelectual de Santa Luisa o del Grupo Mitsui Kinzoku, notificar de inmediato al jefe de su división comercial y al departamento legal, tomando las decisiones adecuadas y respondiendo apropiadamente.
- Asegurarse de confirmar y juzgar la posibilidad de piratería y otras formas de infracción de propiedad intelectual para que no utilicemos sin autorización ni infrinjam los derechos de propiedad intelectual de otras empresas. Obtener licencias de los titulares de derechos mientras se siguen los procedimientos adecuados antes de cualquier uso no autorizado.

Para consultas posteriores, revisar la sección 4 (Cumplimiento de las leyes) del Código de Ética de Santa Luisa.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: Un permiso municipal está tardando mucho en aprobarse, ¿podemos darles un incentivo para que trabajen más rápido?

Respuesta: Cualquier cosa de valor dada a un funcionario público (ya sea dinero, obsequios u otros beneficios) probablemente constituirá un soborno, incluso si Santa Luisa cumple con los requisitos del permiso y no obtiene una ventaja comercial indebida al recibirlo. Por lo tanto, debe abstenerse de dar cualquier cosa de valor a cualquier funcionario público.

Pregunta: Anteriormente recibí viáticos por viajes de negocios que realicé sin importar cuánto gasté en estos viajes, ¿por qué ahora tengo que validar cada gasto que hago y solo me reembolsan lo que gasté?

Respuesta: Las regulaciones tributarias y de cumplimiento aplicables a Santa Luisa y al Grupo Mitsui Kinzoku exigen que cualquier reembolso a un empleado debe realizarse previa presentación del respectivo comprobante de pago y ser exactamente por el monto gastado. En este sentido, no es posible otorgar viáticos ni ningún tipo de reembolso sin la presentación del respectivo comprobante de pago.

Pregunta: Un primo ha estado trabajando para una empresa que ha estado prestando servicios a Santa Luisa durante años. ¿Esta situación representa una infracción de cumplimiento?

Respuesta: Tener un familiar trabajando para un proveedor de Santa Luisa no necesariamente representa una infracción de cumplimiento. Sin embargo, debe divulgar esta relación en su Declaración de Conflictos de Interés, así como informarla a su supervisor directo y al Encargado de Prevención de Delitos. Asimismo, deberá abstenerse de participar en cualquier proceso de selección que involucre a esta empresa, ya que esta relación podría afectar su objetividad.

Capítulo 4: Actividades comerciales justas



Mantendremos relaciones legítimas y transparentes con los partidos y facciones políticos, el gobierno, los funcionarios públicos, los proveedores y los socios comerciales, asegurándonos de no involucrarnos en actos de corrupción.

Acciones Clave

- Establecer y mantener relaciones legítimas y transparentes con el gobierno, los socios comerciales y todos los clientes y proveedores.
- No dar ni recibir ningún obsequio (material, inmaterial u otros beneficios) excepto obsequios protocolares/institucionales como tazas y bolígrafos con el logo/imagen de Santa Luisa.
- Seleccionar a nuestros proveedores y socios comerciales basados en estándares justos y transparentes, asegurándonos de que no haya conflictos de interés, y abstenernos de imponer unilateralmente condiciones comerciales irrazonables.
- Observar las leyes de competencia nacionales y extranjeras y proporcionar productos y servicios de mejor calidad a precios más competitivos a través de transacciones libres y justas.

1. Mantenimiento de relaciones legítimas y transparentes

- Debemos establecer y mantener relaciones legítimas y transparentes con instituciones públicas, partidos políticos, socios comerciales y todos los clientes y proveedores.
- No debe recibir ninguna participación personal en las ganancias de socios comerciales como soborno ni ofrecer ganancias injustas a funcionarios públicos, proveedores o clientes.
- Nunca participar en un acto que pueda ser percibido como compadreo o como una relación acogedora con partidos o facciones políticos, o con el gobierno.

Para consultas posteriores, revisar la sección 7 (Conflictos de interés) del Código de Ética de Santa Luisa.

2. Actividades de adquisición y transacciones de subcontratación adecuadas

- No seleccionar proveedores y socios comerciales en base a relaciones personales, ya que esto constituye un conflicto de interés y será sancionado.
- Si tiene conocimiento de un conflicto de interés, ya sea suyo o de otro empleado, sírvase informarlo al Encargado de Prevención de Delitos lo antes posible.
- No solicitar pedidos irrazonables de proveedores o consignatarios, ni decidir o cambiar unilateralmente los términos y condiciones que se tienen con dichos proveedores o consignatarios abusando de su posición dominante como comprador o consignador.



Reunión con funcionarios de la Municipalidad del distrito de Huallanca.

3. Prohibición del soborno y la corrupción

- Observar las leyes antisoborno nacionales y extranjeras. No ofrecer sobornos a funcionarios públicos o clientes para recibir o retener beneficios del negocio de Santa Luisa, independientemente de si la contraparte es un funcionario público o un particular.
- No dar ni recibir de funcionarios públicas o instituciones ningún obsequio (material, inmaterial u otros beneficios) excepto obsequios protocolares/institucionales como tazas y bolígrafos con el logo/imagen de Santa Luisa. Bajo ninguna circunstancia se involucre en sobornos o corrupción, incluyendo actos sospechosos.
- Si alguna vez se le solicita que dé un soborno, rechace claramente la solicitud e infórmelo de inmediato al jefe de su división comercial y al Departamento Legal de Santa Luisa. Coopere siempre con las investigaciones internas.

Para consultas posteriores, revisar la sección 8 (Obsequios, hospitalidad y beneficios similares) del Código de Ética de Santa Luisa.

4. Establecimiento de un sistema de cumplimiento y cumplimiento riguroso de la ley de competencia

- Un acuerdo o entendimiento con un competidor para limitar la competencia, incluyendo precios, producción, clientes, áreas de mercado y cualquier otro límite a la competencia, es un delito.
- Como regla general, no debe tener ningún contacto con nuestros competidores. Si necesita ponerse en contacto con un compañero de la industria por razones justificables, primero debe buscar la aprobación de su supervisor y luego hacer un informe. Siempre tenga cuidado para que dicho contacto no cree la apariencia de un acuerdo o entendimiento para limitar la competencia de alguna manera.
- Nunca comparta ni intercambie información confidencial o competitivamente sensible con un competidor.
- Si un competidor también es cliente o proveedor de ciertos productos, limite cualquier conversación a la transacción específica. No hable de otros clientes, otros productos, costos, precios de mercado o cualquier otro tema que no sea razonablemente necesario para completar la transacción de compra/venta.

Para consultas posteriores, revisar la sección 9 (Cumplimiento de las leyes antimonopolio) del Código de Ética de Santa Luisa. Code of Ethics.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: Estoy pensando en postularme para alcalde de Huallanca, ¿mi contrato de trabajo con Santa Luisa me permite hacerlo?

Respuesta: Un contrato de trabajo no puede restringir su derecho a postularse para un cargo público. Sin embargo, tan pronto como decida postularse para el cargo, debe notificarlo al departamento legal de la empresa para asegurarse de que no surja ningún conflicto de interés. Si es elegido, es probable que su relación laboral con Santa Luisa tenga que ser rescindida debido a las regulaciones de cumplimiento.

Pregunta: Se acerca la Navidad, y estamos pensando en dar una canasta de alimentos navideña a los empleados de la Municipalidad de Bolognesi con quienes Santa Luisa tiene mayor interacción. ¿Está esto permitido?

Respuesta: No, la Directriz de Obsequios de Santa Luisa prohíbe dar cualquier tipo de obsequio a funcionarios públicos y particulares, a excepción de los obsequios protocolares/institucionales (como bolígrafos y tazas). Entendemos que en el pasado la entrega de canastas navideñas ha sido una práctica habitual en Perú, pero actualmente las leyes de cumplimiento lo prohíben, ya que este acto podría estar encubriendo un soborno.

Pregunta: Superviso una licitación de proveedores para un servicio que Santa Luisa quiere adquirir. Un primo mío es accionista de uno de los proveedores participantes, que resultó haber presentado la mejor propuesta, así que planeo elegir esta propuesta. ¿Puedo elegirlo directamente, o tengo que avisar antes a alguien de la empresa de esta relación familiar?

Respuesta: La Directriz de Conflicto de Interés de Santa Luisa exige que todos los empleados informen cualquier conflicto de interés a la empresa, así como que se abstengan de tomar cualquier decisión que se vea afectada por el mismo en las operaciones de Santa Luisa. En ese sentido, aunque la propuesta de la empresa de su primo sea la mejor, usted no debe participar en el proceso de selección, para asegurar su objetividad.



Visita de funcionarios públicos a Huanzala.

Capítulo 5: Rechazo de fuerzas antisociales



Enfrentaremos con determinación a las fuerzas y organizaciones antisociales, y prohibiremos completamente toda relación con ellas.

Acciones Clave

- Las “fuerzas antisociales” incluyen, entre otros, mineros ilegales, terroristas, mafias, pandillas, grupos armados, grupos rebeldes, grupos de crimen organizado, empresas relacionadas con grupos de crimen organizado o cualquier otra organización equivalente y sus miembros, incluyendo personas o entidades en una lista gubernamental de partes prohibidas o personas rechazadas.
- Para prohibir completamente todos los tratos con fuerzas antisociales, rechace firmemente las actividades que puedan ayudar o ser cómplices de cualquier acto delictivo, como actividades terroristas, acciones violentas, trata de personas, tráfico ilícito de drogas, transacciones fraudulentas y lavado de dinero.
- Nunca tener tratos con fuerzas antisociales por cuenta propia, y responder institucionalmente después de consultar con el jefe de su división comercial o el departamento legal.
- Al iniciar transacciones, debe asegurarse de confirmar que la contraparte no está en la lista de partes prohibidas de ningún gobierno, para no realizar transacciones con empresas u organizaciones que involucren fuerzas antisociales.

1. Prohibición Total de Relaciones

- Los intereses de las fuerzas antisociales apoyan el terrorismo y el crimen, amenazan la vida de las personas y afectan negativamente a nuestra sociedad. Si se piensa que estamos relacionados con fuerzas antisociales, es posible que el gobierno, con base en la legislación peruana, nos imponga sanciones, incluyendo la congelación de activos y la suspensión de transacciones comerciales.
- No participaremos en ninguna transacción con fuerzas antisociales, independientemente de si la transacción es legal e independientemente del pretexto para la transacción.

2. Respuesta institucional integral

- Compartiremos información sobre las fuerzas antisociales con el departamento legal, y reforzaremos nuestras defensas en circunstancias normales.
- Brindaremos capacitación a nuestros empleados sobre cómo prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, con un enfoque en las actividades mineras.
- Si encuentra problemas, no aborde la situación solo, para que la empresa pueda dar una respuesta institucional decisiva, y consulte sin demora con el jefe de su división comercial y el departamento legal.

3. Revisión y respuesta adecuadas

- Debemos confirmar los atributos de la contraparte comparándolos con las listas negras de sanciones y las listas de partes prohibidas de cada país para garantizar que no se nos impida hacer negocios con la contraparte, y verificando la información de nuestra industria o comunidad antes de iniciar transacciones.
- Incorporaremos en nuestros contratos una cláusula para disolver transacciones con contrapartes que estén involucradas en conductas delictivas o se conviertan en partes prohibidas o sujetas a una lista de sanciones para que, si se descubre que uno de nuestros clientes o proveedores está involucrado en dicha conducta delictiva, podemos rescindir inmediatamente el contrato y discontinuar las transacciones con ese cliente.

Para consultas posteriores, revisar la sección 6 (Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo) del Código de Ética de Santa LUISA.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: Una empresa que no conocemos bien se ofrece a comprar nuestros productos. ¿Podemos aceptar inmediatamente esta oferta porque las condiciones propuestas por la empresa son ventajosas para nosotros?

Respuesta: Antes de realizar transacciones, confirme si la nueva contraparte es una fuerza antisocial. Las ganancias de la contraparte pueden utilizarse como fondos terroristas o fluir hacia un grupo de crimen organizado. Por lo tanto, confirme si la contraparte tiene señales de alerta antes de iniciar transacciones con ella. Aunque las listas negras de sanciones tienen una gran cantidad de información, podemos confirmar si la contraparte está en las listas negras utilizando una lista de vigilancia emitida por instituciones especializadas. Además, es efectivo para buscar la reputación de la contraparte en Internet y recopilar información de nuestra industria y comunidad.

Pregunta: Una de las principales carreteras de acceso a Huanzalá ha sido bloqueada por pobladores, quienes exigen el pago de S/ 10 por cada camión que pase por este punto. Como es una cantidad muy baja, no habría problema en pagarles, ¿cierto?

Respuesta: Santa Luisa y el grupo Mitsui Kinzoku tienen una política de rechazo total a las fuerzas antisociales. En ese sentido, aunque sea poca cantidad, no podemos hacer ningún pago a estos miembros de la comunidad, quienes están cometiendo un delito al bloquear una carretera.



Bloqueo ilegal de carretera.

Capítulo 6: Divulgación Proactiva de Información y Gestión Integral de Información



Divulgaremos de manera proactiva y justa la información corporativa, y protegeremos y gestionaremos de manera integral la información confidencial, incluyendo información personal y del cliente.

Acciones Clave

- Observar las leyes nacionales y extranjeras relacionadas con la protección de información personal, y abstenerse de adquirir o utilizar indebidamente información personal, información del cliente, información técnica y otra información confidencial. Además, almacenar y disponer de manera segura la información confidencial de acuerdo con las leyes y regulaciones internas.
- Al divulgar información, utilizar expresiones precisas y fáciles de entender y divulgar dicha información inmediatamente.
- Incluso si la información puede ser perjudicial para Santa Luisa o para el Grupo Mitsui Kinzoku, abstenerse de falsificar el contenido de la información, retrasar indebidamente el momento de la divulgación de información u ocultar dicha información.
- No participar en operaciones con información privilegiada, u operaciones comerciales que puedan sospecharse de operaciones con información privilegiada, con respecto a las acciones de Santa Luisa o de cualquier otra empresa.



Información geológica archivada en Huanzala.

1. Gestión integral de información

- Reconoceremos que la divulgación de información personal, información del cliente, información técnica y otra información confidencial puede causar daños irreparables tanto a la persona como a la empresa, y no transmitiremos indebidamente información confidencial a otros, ni adquiriremos indebidamente información confidencial, incluso después de la terminación del empleo.
- Seremos estrictos en el manejo de documentos y registros electrónicos con información confidencial registrada en ellos, y seremos rigurosos en la gestión y almacenamiento suficientes de los mismos de acuerdo con las leyes nacionales y extranjeras y las regulaciones internas relacionadas con la protección de la información personal.

2. Divulgación proactiva de información corporativa

- Todos los empleados de Santa Luisa cooperarán en la comunicación interactiva con todas las partes interesadas y la divulgación oportuna y adecuada de la información corporativa.
- Al divulgar información, la divulgaremos no solo desde una perspectiva económica, como los estados financieros, sino también con respecto a nuestras políticas y actividades relacionadas con aspectos sociales y ambientales. Nuestro objetivo es convertirnos en una “empresa abierta a la sociedad” en la que ésta confíe.

3. Divulgación justa y rendición de cuentas

- Para que todas las partes interesadas entiendan nuestra cultura corporativa, no retrasaremos indebidamente la divulgación de información ni ocultaremos información, independientemente de si dicha información es beneficiosa o perjudicial para Santa Luisa o para el Grupo Mitsui Kinzoku.

4. Prevención de operaciones con información privilegiada

- No revelaremos información privilegiada a terceros ni negociaremos acciones de ninguna empresa, incluyendo las acciones de nuestra empresa, cuando poseamos información privilegiada.

Para consultas posteriores, revisar la sección 5.6 (Privacidad de los miembros de la organización) del Código de Ética de Santa Luisa.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: El OEFA nos ha impuesto una multa excepcionalmente alta. Como los estados financieros de este trimestre han sido excepcionalmente bajos, estamos pensando en incluirlo en nuestro informe para los accionistas del próximo trimestre, donde los estados financieros serán mejores, para no generar pánico. ¿Está bien?

Respuesta: No. Debemos entregar la información a todas las partes interesadas en el momento adecuado, incluso si es información perjudicial para la empresa. La transparencia es uno de nuestros valores fundamentales.

Pregunta: Un amigo mío que trabaja para una empresa de publicidad me ha pedido las direcciones de correo electrónico de todos los empleados de Santa Luisa. Como son empresas diferentes, no le estaría causando ningún daño a Santa Luisa. ¿Puedo enviarle esta información?

Respuesta: Las direcciones de correo electrónico de los empleados de Santa Luisa son datos personales; por lo tanto, están protegidos por la ley peruana. En ese sentido, no debe enviar esta información a su amigo, ya que no cuenta con el consentimiento de los titulares de dichos datos personales.

Pregunta: Me acabo de enterar que Santa Luisa está considerando adquirir otra empresa minera en Ancash. Tengo un amigo que invierte en la bolsa de valores de Lima con quien planeo compartir esta información. Como Santa Luisa aún no ha decidido adquirir esta empresa, no estaría cometiendo ningún delito, ¿correcto?

Respuesta: Como empleado de Santa Luisa, es posible que usted tenga acceso a información material no pública. Si bien Santa Luisa aún no ha decidido adquirir esta empresa, el hecho de que esté evaluando esta compra constituye información material no pública, por lo que al compartir esta información con terceros para beneficiarse está cometiendo un delito de uso indebido de información privilegiada.

Capítulo 7: Contribución al ambiente natural



Abordaremos los temas ambientales para contribuir a la realización de una sociedad sostenible.

Acciones Clave

- Comprender y observar adecuadamente las leyes ambientales nacionales y extranjeras relacionadas con nuestro negocio, nuestra Política Ambiental y las regulaciones, reglas y estándares internos relacionados con la conservación del medioambiente.
- Prevenir totalmente la contaminación y llevar a cabo actividades comerciales que estén en armonía con el ambiente natural.
- Contribuir a la realización de una sociedad sostenible de reciclaje para que podamos dejar un ambiente enriquecido para las futuras generaciones.

1. Cumplimiento de las regulaciones ambientales

- Nos esforzaremos por adquirir continuamente conocimiento de las leyes ambientales aplicables y observaremos nuestra Política Ambiental, que dicta el uso racional de los recursos naturales, para promover la conservación de los espacios naturales del ambiente ecológico.
- Continuaremos con nuestros esfuerzos en relación con los sistemas de gestión ambiental y mejoraremos nuestro sistema de gestión ambiental.
- Transmitiremos activamente información a la sociedad, a través de nuestro Informe Integrado, sobre las actividades de conservación ambiental realizadas por Santa Luisa y el Grupo Mitsui Kinzoku, y utilizaremos la retroalimentación de terceros en nuestros futuros esfuerzos.

2. Prevenir la contaminación y mantener la armonía con el ambiente natural

- Para suprimir los efectos adversos en el medioambiente y el sistema ecológico y preservar la diversidad biológica, eliminaremos gases de escape, aguas residuales y residuos industriales según los procedimientos adecuados, y Santa Luisa y el Grupo Mitsui Kinzoku se esforzarán por reducir las emisiones de contaminantes ambientales.

3. Realización de una sociedad sostenible de reciclaje

- Recuperaremos metales no ferrosos reciclables de minas urbanas, residuos industriales y suelos contaminados con metales pesados generados por nuestras actividades económicas diarias, y Santa Luisa y el Grupo Mitsui Kinzoku promoverán actividades corporativas que contribuyan a la realización de una sociedad de reciclaje.
- Para prevenir el calentamiento global, haremos todo lo posible para reducir las emisiones de CO₂ y reducir el consumo de energía, incluyendo la conservación de energía.
- También adoptaremos medidas para usar eficientemente el agua, que es un valioso recurso reciclable.

Para consultas posteriores, revisar la sección 5.2 (Nuestras operaciones y el medioambiente) del Código de Ética de Santa Luisa.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: He consignado la eliminación de los residuos de nuestra fábrica a una empresa de eliminación de residuos, y la empresa ha dado suficientes explicaciones y parece ser de confianza. No hay problema con esto, ¿cierto?

Respuesta: En Perú hay varias regulaciones en cuanto a la gestión y eliminación de residuos, dependiendo del tipo de residuos que genera la fábrica, tales como residuos peligrosos, pilas, residuos electrónicos, etc. Para ciertos tipos de residuos, las empresas de eliminación de residuos registradas, las instalaciones autorizadas para la eliminación de residuos peligrosos, los recicladores registrados y los centros de recolección o entidades similares están autorizados para recolectar y/o eliminar adecuadamente los residuos. Asegúrese de que los residuos de la fábrica estén adecuadamente segregados, y que la consignación de la eliminación de residuos se realice ante una instalación o empresa de eliminación de residuos adecuada para el tipo de residuos que se consigna.

Como generador de residuos, según diversas leyes, podemos estar obligados a gestionar el tipo, la cantidad y la eliminación final de los residuos industriales. Por lo tanto, asegúrese de gestionar y supervisar la segregación y traslado de los residuos desde la fábrica hasta la instalación o empresa de eliminación de residuos por cuenta propia. Compruebe si la instalación o empresa de eliminación de residuos seleccionada por nosotros tiene licencia o está registrada si así lo exige la legislación aplicable de eliminación de residuos.

Pregunta: Al obtener permisos y presentar notificaciones bajo las leyes ambientales, he estado tomando las medidas adecuadas como de costumbre, en base a los materiales que recibí de mi predecesor. ¿Estoy haciendo lo correcto?

Respuesta: Seguir los pasos de su predecesor no siempre es la manera correcta de proceder. Preste atención a las últimas tendencias, como las revisiones legales.

En general, las leyes ambientales suelen revisarse para fortalecer las regulaciones y rara vez se revisan para reducir o relajar los estándares requeridos de las empresas y personas sujetas a esas leyes. En consecuencia, los materiales que tomó de su predecesor pueden no cumplir con las leyes vigentes, y cada gerente debe prestar atención a las últimas regulaciones y revisiones legales.

Además, tenga en cuenta que la Política Ambiental de Santa Luisa exige que hagamos un uso racional de los recursos naturales, para promover la conservación del medioambiente.

Conservación de espacios naturales.



Relleno sanitario.

Capítulo 8: Provisión de un ambiente de trabajo cómodo



Brindaremos un ambiente de trabajo seguro y cómodo que respete los derechos humanos, las personalidades y la singularidad de nuestros empleados, al mismo tiempo que brindamos un lugar donde una amplia gama de recursos humanos pueda desempeñar un papel activo.

Acciones Clave

- Participar activamente en programas que garanticen la seguridad basados en el concepto “la seguridad es primero”.
- Nunca usar un lenguaje o comportamiento que sea discriminatorio en cuanto a la nacionalidad, raza, género, edad, estado civil, creencias, religión, casta, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o cualquier otro factor considerado ilegal por las leyes aplicables y regulaciones.
- Esforzarse por conservar una buena relación en el lugar de trabajo y crear un ambiente de trabajo abierto y libre de cualquier tipo de acoso o intimidación.
- Estar alerta a situaciones y comportamientos que puedan crear ambientes de trabajo inseguros e informar de inmediato tales problemas a su supervisor.
- Comprender que existen diferentes valores, conceptos y estilos de vida, y respetar esas diferencias.

1. La seguridad primero

- Estar al tanto de situaciones y comportamientos que puedan crear ambientes de trabajo inseguros e informar estos problemas a su supervisor de inmediato.
- Debemos observar las leyes relacionadas con la seguridad y nuestras propias reglas internas, incluyendo la Política de Salud y Seguridad y las Reglas de Seguridad, con el objetivo de “cero desastres”.

2. Prohibición de la Discriminación

- Todos los empleados serán respetados como seres humanos y no deben ser discriminados de ninguna manera, incluyendo la discriminación relacionada con la compensación, términos, condiciones o privilegios de empleo, así como privar a cualquier persona de oportunidades laborales o afectar negativamente el estado laboral de una persona, en función de su nacionalidad, raza, género, edad, estado civil, creencias, religión, casta, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o cualquier otro elemento, ya sea dentro o fuera del horario laboral.

3. Respeto a la individualidad y prohibición del acoso y bullying

- Debemos eliminar el bullying, todas las formas de acoso y otros comportamientos amenazantes o abusivos para crear un ambiente de trabajo abierto.
- El sexismo sigue muy arraigado en las empresas mineras y hay que combatirlo a diario en Santa Luisa. Las mujeres que trabajan en Santa Luisa hacen una gran contribución y siempre deben ser valoradas y tratadas con respeto.

4. Respeto a la diversidad

- Somos una empresa global que trabaja en una sociedad diversa y multicultural. Debemos incorporar activamente diversos valores y estilos de vida, esforzarnos por crear un ambiente de trabajo justo y abierto y promover el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Para consultas posteriores, revisar las secciones 5.1 (Salud y seguridad), 5.4 (Igualdad de oportunidades laborales) y 5.7 (Amenazas y violencia) del Código de Ética de Santa LUISA.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: Para instruir a mis subordinados, a veces no tengo más remedio que alzar la voz o usar palabras duras. No hay problema con esto, ¿cierto?

Respuesta: Si hace algún comentario que niega la integridad de alguien, está yendo demasiado lejos y esto puede considerarse un comportamiento poco profesional, abusivo o amenazante. Por ejemplo, si le dice a un compañero de trabajo: “¿No sabes hacer nada bien?” usted puede pensar que está capacitando a su subordinado como su supervisor, pero puede ser percibido como irrespetuoso, poco profesional o amenazante. Este tipo de comportamiento está prohibido. Debe revisar su enfoque de entrenamiento.

Pregunta: Mientras la contraparte sea un subordinado, compañero o colega junior del mismo sexo, ¿puedo hacerle preguntas sobre asuntos privados, como si tiene novia/novio?

Respuesta: Incluso los comentarios entre personas del mismo sexo pueden constituir acoso sexual.

De acuerdo con las regulaciones legales aplicables, el acoso sexual puede ocurrir no solo entre personas de diferente género (hombre a mujer o mujer a hombre) sino también entre personas del mismo género. En otras palabras, incluso si la conversación es entre personas del mismo género, preguntas personales como “¿Tienes novio/novia?”, “¿Por qué sigues soltero/soltera?” o “¿Quieres que te arregle una cita con un chico/chica?” o el contacto físico excesivo, incluso si la contraparte no se queja, muy probablemente constituyen acoso sexual.

Celebración del día de la mujer.



Celebración del día del trabajo.



Integración en Huanzala.



Capítulo 9: Demostración de Liderazgo por parte de los Altos Directivos



La alta dirección deberá comprender que es su responsabilidad actuar siempre con honestidad y ética mientras demuestra liderazgo.

Acciones Clave

- Comprender a fondo el sentido de nuestro Código de Conducta y otras políticas y directrices de cumplimiento. Realizar las actividades diarias siempre bajo la orientación de estos lineamientos.
- Tomar de manera proactiva varias medidas para prevenir infracciones de cumplimiento e implementar planes de contingencia tan pronto como se descubra una infracción.
- Si la empresa descubre una infracción de cumplimiento, coopere activamente para resolver la situación, por ejemplo, dando de manera inmediata y precisa la información requerida a las autoridades correspondientes.
- Reconocer plenamente que la confianza que Santa Luisa y el Grupo Mitsui Kinzoku han construido a lo largo de los años se verá significativamente dañada por una infracción de cumplimiento. Sin embargo, al descubrir cualquier infracción, siempre debemos informarla y actuar de inmediato.

1. Establecimiento de un sistema interno efectivo

- Los altos directivos deberán mostrar liderazgo y establecer sistemas de gestión de riesgos y de respuesta a emergencias al reflexionar sobre el estado actual y desafíos de Santa Luisa y del Grupo Mitsui Kinzoku con respecto al cumplimiento.
- Los altos directivos buscarán activamente la comunicación dentro y fuera de la empresa y garantizarán la correcta funcionalidad de los sistemas para informar infracciones reales o potenciales de la Política Anticorrupción.

2. Demostración de liderazgo en el cumplimiento por parte de los altos directivos

- Los altos directivos deberán tomar la iniciativa para comprender profundamente la importancia del Código de Conducta y otras políticas y directrices de cumplimiento y realizar esfuerzos para implementar la ética corporativa.
- Mediante la celebración de sesiones de información y capacitación, los altos directivos familiarizarán a los empleados con la Guía de Cumplimiento, que explica el concepto del Código de Conducta e inculca la ética corporativa a todos los empleados.

3. Liderazgo de los altos directivos tomando medidas firmes para resolver problemas, investigando las causas y previniendo la recurrencia

- Si la empresa se ve afectada por un escándalo de cumplimiento, los altos directivos deberán tomar la iniciativa e investigar a fondo la causa mediante la comprensión precisa de los hechos.
- Los altos directivos deberán diseñar políticas y procedimientos adecuados para mitigar la responsabilidad de la empresa mediante el examen exhaustivo de la infracción de cumplimiento y la implementación de medidas de prevención de recurrencia, incluyendo la revisión de nuestros sistemas internos.

4. Declaración de las partes responsables y el castigo estricto

- Si la empresa se ve afectada por un escándalo de cumplimiento, los altos directivos deberán identificar inmediatamente el grado de responsabilidad de cada actor e imponer medidas disciplinarias estrictas de manera clara y bien entendida por la sociedad.
- Los altos directivos, siendo plenamente conscientes de la responsabilidad individual, deberán imponer medidas disciplinarias apropiadas y estrictas en contra de la alta dirección, incluidos ellos mismos.

Preguntas y Respuestas

Pregunta: ¿Cómo puedo demostrar mi compromiso con el cumplimiento corporativo a mi equipo?

Respuesta: Existen diversas formas de demostrar a los empleados a su cargo que usted está comprometido con el cumplimiento corporativo. Puede consultar el Código de Conducta en sus comunicaciones con ellos, predicar con el ejemplo al demostrar su ética de trabajo, proporcionar un mecanismo seguro para informar infracciones y recompensar la integridad de su equipo.

Pregunta: Mi supervisor me indicó que participara en un acto que infringiría la ley aplicable. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Rechazar rotundamente la solicitud. Si las instrucciones de su supervisor resultaran en una infracción legal, no hay necesidad de seguir esas instrucciones. Dado que las leyes y las regulaciones internas tienen prioridad sobre las instrucciones de su supervisor, asegúrese de informar a su supervisor sobre la posibilidad de una infracción legal y rechace la solicitud. Incluso si su supervisor le dio esas instrucciones creyendo que sería beneficioso para la empresa, tal juicio es perjudicial para la empresa. Si su supervisor no muestra ningún entendimiento o si le es imposible rechazar la solicitud, informe al jefe de su supervisor o a través del sistema de denuncia de irregularidades de Santa Luisa.

Pregunta: ¿Qué debo hacer si descubro una posible infracción de cumplimiento en mi equipo?

Respuesta: Lo primero que debe hacer es informarlo al Departamento Legal de Santa Luisa para iniciar una investigación interna de lo sucedido. Debe cooperar activamente con la investigación compartiendo comunicaciones y documentos según se le solicite y manteniendo la confidencialidad de la investigación. Si conoce alguna medida que pueda tomarse para mitigar la responsabilidad de la empresa, debe indicarla inmediatamente al Departamento Legal para evaluar su aplicación.

Celebrando el cumpleaños del CEO con pachamanca.



Explicación del sistema de denuncia de irregularidades de Santa Luisa



El acceso al sistema de denuncia de irregularidades es a través de un sitio web <https://cmslsa.com/denuncias.php>

El sistema registra las personas involucradas, el lugar y fecha de los hechos, y una descripción de los mismos.

- Se pregunta al denunciante dónde se puede obtener más información sobre el caso.
- El sistema permite informes anónimos.
- El sistema de denuncia de irregularidades incluye las siguientes categorías:
- Conflicto de interés
- Soborno y corrupción
- Competencia desleal
- Falta de confidencialidad
- Mal uso de los recursos de la empresa
- Discriminación, intimidación, acoso o bullying
- Acoso sexual
- Alteración de la información de la empresa
- Incumplimiento de las leyes
- Incumplimiento de las políticas de la empresa



El sistema de denuncia de irregularidades de Santa Luisa es administrado por el Encargado de Prevención de Delitos. Cada vez que alguien hace una denuncia a través de este sistema, el Encargado de Prevención de Delitos recibe un correo electrónico y debe revisar esta información e iniciar una investigación de lo sucedido. Como parte de la investigación, sostendrá entrevistas con los actores involucrados, revisará los documentos respectivos y emitirá un informe con sus hallazgos. El denunciante recibirá una copia de este informe a menos que la denuncia se haya presentado de forma anónima.

Cualquier empleado que haya denunciado la infracción no estará sujeto a ninguna sanción o represalia por haber denunciado la infracción. Asimismo, Santa Luisa y el Grupo Mitsui Kinzoku protegerán a todos los empleados y terceros que denuncien cualquier infracción a través de nuestro sistema de denuncia de irregularidades, así como garantizarán la confidencialidad de todas las denuncias anónimas recibidas.

Para consultas posteriores, revisar las secciones 10 (Preguntas e inquietudes), 11 (Canales de denuncia) y 12 (Dilemas) del Código de Ética de Santa Luisa.

En una nota final...



Para llevar a cabo la gestión de cumplimiento, es importante que la empresa, así como todos los empleados, entiendan la importancia del cumplimiento y se esfuercen por actuar siguiendo el Código de Conducta.

Lea esta Guía regularmente para profundizar su comprensión del cumplimiento y del Código de Conducta y, en consecuencia, tomar las decisiones adecuadas y adoptar las medidas apropiadas en todo momento.

Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida, tómese un momento para detenerse y pensar cuidadosamente a fin de asegurarse de que puede responder “sí” a estas preguntas:

“¿Puede hablar de su conducta con su familia en confianza?” y

“¿Considera que su conducta es objetivamente correcta desde el punto de vista de un tercero?”.



mitsui
kinzoku



MINERA
SANTA LUISA